



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA CANDIDATURA DE SALAMANCA A CAPITAL VERDE EUROPEA (EUROPEAN GREEN CAPITAL)**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 37 ‘Protección del medio ambiente’, establece que “las políticas de la Unión se integrarán y garantizarán, conforme al principio de desarrollo sostenible, un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad”. Por ello, las ciudades deben esforzarse por mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y reducir su impacto en el medio ambiente mundial garantizando entornos urbanos saludables.

Desde el año 2010, la Comisión Europea, a través del Premio Capital Verde Europea, reconoce el importante papel de las autoridades locales en la mejora del medio ambiente y su alto grado de compromiso con el progreso, seleccionando anualmente una ciudad europea para ser reconocida con esta distinción.

Este reconocimiento promueve y recompensa los esfuerzos de las ciudades por mejorar el entorno urbano y avanzar hacia áreas de vida más saludables y sostenibles, estimulándolas en la adopción de nuevas acciones y mostrando y fomentando el intercambio de mejores prácticas medioambientales entre ellas.

El Premio Capital Verde Europea se otorga a una ciudad que:

- Tiene un historial constante de actuaciones que buscan alcanzar altos estándares ambientales.



- Está comprometida con objetivos ambiciosos y en curso para una mayor mejora ambiental y desarrollo sostenible.
- Puede actuar como modelo a seguir y promover mejores prácticas ambientales en otras ciudades europeas.

Además, la obtención del título de Capital Verde Europea puede conllevar todavía más efectos ventajosos que los indicados, incluso después de finalizado el año designado, como son el incremento de las inversiones vinculadas a la denominada economía verde o el aumento del turismo, así como otros como los que se relacionan a continuación:

- Impulso importante para seguir mejorando la sostenibilidad medioambiental.
- Impacto mediático internacional positivo por valor de millones de euros.
- Incremento del perfil internacional de la ciudad: networking, nuevas oportunidades y nuevas alianzas.
- Nuevos empleos: una capital verde es más atractiva para la inversión extranjera y para nuevos perfiles profesionales.
- Aumento de patrocinios y subvenciones para el desarrollo de nuevos proyectos basados en la sostenibilidad.
- Fomento del sentido de pertenencia a una ciudad reconocida a nivel europeo por su compromiso con el medio ambiente.

Esta distinción, que desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que nos volvería a colocar en la vanguardia de las ciudades europeas, debería ser objetivo de todos los grupos políticos representados en la Corporación municipal y un asunto estratégico de ciudad. Cabe recordar que los títulos que a lo largo de la historia se han vinculado a nuestra ciudad han reportado numerosos beneficios: Salamanca fue Ciudad Europea de la Cultura 2002 y es Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Nuestra ciudad, además, está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y lidera el proyecto ‘Ciudades Verdes Cencyl’ del Programa de Cooperación Territorial España-Portugal (POCTEP).

La ciudadanía salmantina está comprometida con el desarrollo sostenible y apuesta de manera decidida por un nuevo modelo ambiental. En este sentido, y en coherencia con la sensibilidad ciudadana, desde el Ayuntamiento debemos afrontar de

forma conjunta y coordinada las iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático, desarrollando diferentes proyectos que podrán servir de modelo a implantar en otras ciudades y que nos situarán en el marco de la obtención de la distinción de Capital Verde Europea.

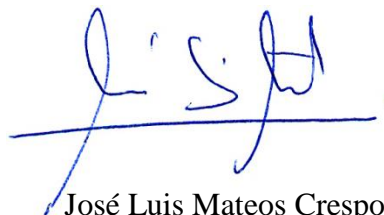
Así mismo, ante la situación excepcional que estamos viviendo con la pandemia de COVID-19, la presencia e integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las políticas municipales deben seguir siendo una prioridad. De forma especial y debido al incremento de las desigualdades que está produciendo esta crisis sanitaria, se debe apostar por la adopción de medidas que puedan ser beneficiosas en todos los ámbitos: económico, social y medioambiental. En esta línea, optar al título de Capital Verde Europea supondrá un mayor compromiso institucional en un proceso de mejora continua para Salamanca y la calidad de vida de sus habitantes.

## II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Llevar a cabo cuantas acciones sean necesarias encaminadas a presentar con las mayores garantías de éxito posibles la candidatura de Salamanca para optar a Capital Verde Europea.

En Salamanca, a 6 de octubre de 2020



José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista